

Préstamo BID N° 3249/OC-AR

Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Licitación Pública Nacional N° 4/2020

Programa de Fortalecimiento Municipalidad de Avellaneda

CONTENERIZACIÓN EN LOCALIDAD DE GERLI

GIRSU-A-109-LPN-B

ENMIENDA N°1/2020

En primer lugar, se realizan las siguientes aclaraciones al Pliego Licitatorio,

1. Respecto a las especificaciones técnicas del Lote 1: Contenedores de carga bilateral de 3200 l

“...Los contenedores deberán ser de forma paralelepípedo, aproximadamente cúbico, con esquinas redondeadas que permitan su colocación en batería, en caso de ser necesario.

La altura desde el plano de apoyo, hasta la parte inferior de la apertura de compuerta para depósitos de residuos, no debe ser superior a 1200 mm.

Los contenedores llevarán sistemas de enganche que respeten las normas europeas (EN 1371/3, con acreditación de certificación).

Capacidad mínima 3 m³ (3000 litros). Enganche superior de doble seta habilitado para la manipulación con equipo automático bilateral. La compuerta para depósito de residuos debe ser de gran capacidad, sin que esto afecte a la robustez del contenedor, dotada de elementos de seguridad, y ayuda a la apertura para que sea de uso fácil y seguro por los ciudadanos.

La estructura se realizará en acero galvanizado de 2 mm de espesor mínimo con soldaduras y acabados adecuados para garantizar robustez y duración. Fondo realizado en acero galvanizado de 2,50 mm de espesor en forma de bandejas, a modo de compuertas abatibles mediante bisagras, para permitir el vaciado. Se debe dotar a las bisagras de la necesaria robustez y acabado, al considerarse prioritarias, en cuanto al uso y mantenimiento del contenedor.

Las bandejas deben tener 150 mm de altura y encajarán de tal forma que no se produzcan fugas de lixiviados cuando el contenedor esté cerrado, reteniendo el líquido de forma segura hasta que se proceda el vaciado.

El interior del contenedor tendrá el acabado necesario para evitar las corrosiones.

La mecánica de apertura y cierre de puertas, se realizará mediante el sistema de doble seta habilitado.

El sistema de vaciado permitirá que se evacúen los residuos por gravedad sin interferencias de los mecanismos o las puertas.

El color del acabado exterior del contenedor será determinado por la SOySP de la MDA y contará con bandas reflectantes en las esquinas, logotipo de prohibido estacionar, rotulación personalizada de logos del programa de comunicación municipal y del tipo de residuo a recibir...”

Deberá reemplazarse por el siguiente texto:

“...Los contenedores deberán ser de forma paralelepípedo, aproximadamente cúbico, con esquinas redondeadas que permitan su colocación en batería, en caso de ser necesario.

La altura desde el plano de apoyo, hasta la parte inferior de la apertura de compuerta para depósitos de residuos, no debe ser superior a 1200 mm.

Capacidad mínima 3 m³ (3000 litros). Enganche superior de doble seta habilitado para la manipulación con equipo automático bilateral. La compuerta para depósito de residuos debe ser de gran capacidad, sin que esto afecte a la robustez del contenedor, dotada de elementos de seguridad, y ayuda a la apertura para que sea de uso fácil y seguro por los ciudadanos.

La estructura se realizará en acero galvanizado de 2 mm de espesor mínimo con soldaduras y acabados adecuados para garantizar robustez y duración. Fondo realizado en acero galvanizado de 2,50 mm de espesor en forma de bandejas, a modo de compuertas abatibles mediante bisagras, para permitir el vaciado. Se debe dotar a las bisagras de la necesaria robustez y acabado, al considerarse prioritarias, en cuanto al uso y mantenimiento del contenedor.

Las bandejas deben tener 150 mm de altura y encajarán de tal forma que no se produzcan fugas de lixiviados cuando el contenedor esté cerrado, reteniendo el líquido de forma segura hasta que se proceda el vaciado.

El interior del contenedor tendrá el acabado necesario para evitar las corrosiones.

La mecánica de apertura y cierre de puertas, se realizará mediante el sistema de doble seta habilitado.

El sistema de vaciado permitirá que se evacúen los residuos por gravedad sin interferencias de los mecanismos o las puertas.

El color del acabado exterior del contenedor será determinado por el Beneficiario y contará con bandas reflectantes en las esquinas, logotipo de prohibido estacionar, rotulación personalizada de logos del programa de comunicación municipal y del tipo de residuo a recibir.

Se aceptarán tolerancias de +/- 10% en las medidas requeridas, siempre y cuando se mantenga el mínimo del volumen solicitado.

Se aceptarán desviaciones en aquellas dimensiones que aumenten el volumen solicitado...”



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: ENMIENDA N°1/2020 - LPN N°6/2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.